



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Telefono 435855
 Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 300-2014-MDS

Socabaya, 21 de Julio del 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con la Ley 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se establecen las normas para la regulación, elaboración, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones de control previo, simultáneo y posterior.

Que, mediante Resolución de Contraloría N°458-2008-CG, se aprobó la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, como documento orientador para la gestión pública y el Control gubernamental.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2014-MDS se modificó el Comité de Control Interno para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado y teniendo en cuenta que a la fecha alguno de sus miembros no se encuentran laborando en la institución, resulta necesario modificar dicha resolución, integrando a dicho comité a los funcionarios que se encuentran laborando actualmente en nuestra institución, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones de control previo, simultáneo y posterior.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 094-2014-MDS de fecha 10.02.14, mediante la cual se conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Socabaya; quedando conformado de la siguiente manera:

- | | | |
|------------|-----------------------------------|--|
| Presidente | : Gerente Municipal | Abog. Sandra Beatríz Rodríguez Vargas |
| Secretaria | : Secretaria General | Abog. Katherine Olenka Chavez Bernales |
| Miembro | : Gerente de Planeamiento y Psto. | CPC. Erika Giuliana Adrian Lozano |
| Miembro | : Gerente de Asesoría Legal | Abog. Norelly Lisette Montufar Gambarini |
| Miembro | : Gerente de Administración | CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga |
| Miembro | : Gerente Desarrollo Económico | Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia |

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR el contenido y alcances de la Resolución de Alcaldía N° 094-2014-MDS de fecha 10 de Febrero del 2014, en lo que fuere pertinente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité, para que continúen ejerciendo sus funciones propias del cargo, así como a las demás áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Katherine O. Chavez Bernales
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wilber Mendoza Aparicio
 ALCALDE